

RIO GALLEGOS, 0 2 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.129/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Enf. Cristina Deolinda SILVA GOMEZ mediante cual presenta su renuncia al cargo docente que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de marzo de 2012;

QUE a Fs. 03/04 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales y la Secretaría de Administración;

QUE ésta última informa la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE DEL DECANATO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Enf. Cristina Deolinda SILVA GOMEZ (C.U.I.L. Nº 27-92684832-7) en el cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Salud - Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería — Disciplina: Ciencias Médicas — Subdisciplina: Medicina — Especialidad: Medicina - Código Nomenclador de Disciplina 3-32-0-4-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos,

Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

CLESS DIAMONTO DEL GARANTO DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA D